



SP/ 1 4 5 1

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **17 JUL. 2026**

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia SP/1381, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 5 de junio de 2026;

RESULTANDO: que por la misma se designó en Misión Oficial al señor Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Jorge Díaz, el día 8 de junio de 2026, a los efectos de integrar la Comitiva que acompañó al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, para participar de la tercera ceremonia del Premio Ana Frank, que se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina,

CONSIDERANDO: I) que por modificaciones en las audiencias previstas en su agenda, el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, no concurrió a la Misión Oficial referida;

II) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo dejando sin efecto la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

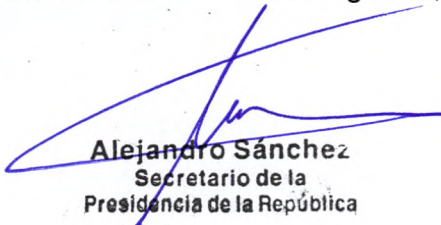
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución de la Secretaría de la Presidencia SP/1381, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 5 de junio de 2026.

2°.- Comuníquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República